



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE se ha acordado:

CONTRATACIÓN 69/125M2/07.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, MODIFICADO Nº2, DIRECCIÓN DE OBRA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REURBANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, FASE I, EN ORIHUELA.

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio para la *“Redacción del proyecto de ejecución, modificado nº2, dirección de obra, y coordinación de seguridad y salud para la Reurbanización e Integración del Centro Histórico, Fase I, en Orihuela”* a la mercantil CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., por el precio de 62.500,00 € (53.879,31 € más 8.620,69 € de I.V.A.).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A. con domicilio en Avda. Del Bañet, 2, C.P. 03160 Almoradí (Alicante), y CIF: A-03378668, adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato; y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante, de la página web www.orihuela.es

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el servicio de **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, MODIFICADO Nº2 DIRECCIÓN DE OBRAS, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA REURBANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, FASE I, EN ORIHUELA” (69/125M2/07)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 8 de enero de 2010.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo. : *Angeles Ruiz Cañizares*